

**D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE  
DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra H, de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y artículo 41.14.c) del R.D 2568/1986, de 28 de diciembre, de Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

Vista la propuesta de contratación del tribunal calificador designado por resolución de esta Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2017, para cubrir la plaza de Coordinador de Cultura, según convocatoria aprobada por resolución de Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017,

**HE RESUELTO:**

Aprobar la contratación de D. José M<sup>a</sup> Gómez de Salazar García-Denche, con DNI nº 47.283.083-M, contrato laboral de interinidad, tiempo completo, con fecha de inicio el 24 de abril de 2017 y de finalización el de la finalización de la excedencia voluntaria de la trabajadora sustituida.

Así lo manda y firma en Soto del Real, ante mí el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO